

Última actualización: Lunes, 06 Febrero 2017, 01:56

[Mapa del sitio](#)

[Galerías](#)

[Ediciones Impresas](#)

[Quiénes somos](#)

[Contáctenos](#)

Vanguardia
Villa Clara, Cuba

17°C
29°C





Cuidar por cuenta propia. ¿Y educar?

Las nuevas posibilidades para el cuidado de los niños promueven en nuestro país el debate sobre el papel de la educación en la primera infancia.





Desde la aprobación de para el cuidado de niños» el panorama de la atención a la infancia en Cuba se complejizó. (Foto: Manuel de Feria García)

👤 Carlos A. Rodríguez Martínez 👁 Visto: 1204 🕒 19 Diciembre 2016

✉ alejandro91@vanguardia.cu [f carlosarm27](#)

—¡Buenos días! ¿Qué se dice a las visitas? ¡Buenos días! —Aracelys conminó a los niños a saludar. Nosotros nos unimos al coro, esperando que los pequeños retornaran al juego sin sobresaltos. Que dejaran de atender las cámaras y grabadoras, y regresaran a la rutina.

Desde 2014, aprovechando la aprobación de disímiles figuras de la actividad por cuenta propia, Aracelys Perdigón Fuentes —la mujer que nos recibe— obtuvo su licencia como «Asistente infantil para el cuidado de niños». Entonces salió de la escuela Hurtado de Mendoza, adonde había llegado después de una década dedicada al cuidado y educación de pequeños en varios círculos infantiles. Con suficiente experiencia, pero, sobre todo, con vocación, Aracelys acogió una decena de niños en su propia casa. De lunes a viernes. De 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.

La aprobación de licencias para ejercer alrededor de 200 actividades por cuenta propia, y específicamente la reafirmación de la categoría de

¿Sabías qué?

«Asistente para el cuidado de niños», permitió que Aracelys pudiera instalarse en su propia casa y, a la vez, alteró el panorama de la atención a la primera infancia en Cuba. Las cuidadoras se convirtieron en una nueva opción para las familias trabajadoras, frente a la ansiada —pero limitada— oferta de los círculos infantiles.

Aunque las estadísticas oficiales solo reconocen la existencia de 87 cuidadoras en toda la provincia, en realidad una cifra mucho mayor ofrece el servicio sin haber optado jamás por la licencia sanitaria del Ministerio de Salud Pública ni por la aprobación de las direcciones municipales de Trabajo y Seguridad Social, dos requisitos indispensables.

En un panorama donde coexisten círculos infantiles, cuidadoras aprobadas como cuentapropistas e, incluso, cuidadoras ilegales, entre otras variantes, la Comisión de Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer, de la Asamblea Nacional del Poder Popular, centra sus debates en la importancia de la educación en la primera infancia.

Pero, ¿hasta qué punto una cuidadora por cuenta propia debe educar a los niños? ¿Qué papel debe jugar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el otorgamiento de las licencias a los trabajadores por cuenta propia en esta categoría? ¿Qué requisitos adicionales se exigen para esta tarea? De hecho, ¿se exigen requisitos adicionales? ¿El Ministerio de Educación debe aprobar, asistir o capacitar a las cuidadoras? Incontables preguntas no solo ocupan a los grupos de trabajo intersectoriales creados para investigar el tema, sino también, como es lógico, a una gran parte de la sociedad cubana, tan

En nuestra provincia existen 63 círculos infantiles y al menos cinco «casitas infantiles», es decir, centros creados por diferentes instituciones para el cuidado de los hijos de sus propios trabajadores.

Aunque 17 hombres ejercen como «Asistentes para el cuidado de niños» a lo largo de toda Cuba, en Villa Clara solo las mujeres han optado por esta categoría del trabajo por cuenta propia.

Las madres cuentapropistas también pueden acceder al servicio de los círculos infantiles, en dependencia de las plazas ofertadas.

preocupada por sus hijos más pequeños.

Cuidadoras por su cuenta

Con el aumento de la cifra de asistentes para el cuidado de niños, los padres trabajadores han podido «elegir» entre la opción menguada de los círculos infantiles y las casas de cuidadoras. En Cuba, las instituciones estatales para la atención a los infantes cuentan con largo prestigio, están integrados al Ministerio de Educación (Mined), combinan el cuidado con un plan integral de desarrollo cognitivo, exigen un pago mínimo (40 pesos mensuales) y no prescinden de los alimentos aportados por los padres. Sin embargo, como asegura Anarelys Rodríguez Pérez, jefa del departamento de educación preescolar e inicial en Villa Clara, «la oferta de plazas siempre resulta menor que la demanda. No es posible cubrir todas las peticiones, lamentablemente».





Tanto en los círculos infantiles como en las casas de cuidadoras (en la foto) los niños deberían desarrollar habilidades físicas e intelectuales mediante el juego y otras actividades. (Foto: Carlos Alejandro Rodríguez Martínez)

Por su lado, gracias a las asistentes para el cuidado de niños los padres pueden integrarse al trabajo aun cuando no alcancen plazas en los círculos infantiles. En muchos casos, cuando se tratan de maestras retiradas o de antiguas educadoras de los propios centros educativos, las cuidadoras prestan excelentes servicios. Por supuesto, la tarifa fluctúa alrededor de 250 pesos y los padres, como requisito, tienen que aportar las comidas y meriendas de sus hijos, ya sean elaboradas (a diario) o crudas (semanal o mensualmente).

«Yo acudí a una cuidadora porque el niño era muy enfermizo», cuenta Isabel Díaz González, madre hace un año. «Opté por una persona más dedicada y con menos muchachos, tratando de evitar el contagio de tantos catarros. Y hasta ahora no me arrepiento porque veo que el niño comparte y socializa gracias a las enseñanzas que está recibiendo.

«Sin embargo —añade Isabel—, tuve que buscar y buscar. Hay muchas mujeres ilegales que no cumplen con los requisitos mínimos, ni siquiera se someten a la revisión de los centros de higiene de la provincia,

y una no sabe cómo o dónde elaboran los alimentos. Yo tuve suerte, pero hay familias que pasan mucho trabajo tratando de encontrar una buena cuidadora, preparada».

Efectivamente, según Raiza Puerto Rodríguez, directora provincial de Trabajo y Seguridad Social, «en Villa Clara están inscritas 87 trabajadoras por cuenta propia en esta actividad, con un total de 412 niños y niñas». Eso nos permite reconocer —asegura la dirigente— que muchos padres entregan sus hijos a cuidadoras no legalizadas.





Muchas de las cuidadoras por cuenta propia (legalizadas) ejercieron alguna vez como educadoras de círculos infantiles. Sin embargo, en teoría, cualquier persona que alcance la licencia sanitaria puede ejercer la actividad, independientemente de su nivel educacional y el resto de sus condiciones. (Fotos: Manuel de Feria García)

Las direcciones municipales de Trabajo y Seguridad Social solo pueden conceder la patente para ejercer la actividad de «Asistente para el cuidado de niños» después que Salud Pública apruebe la licencia sanitaria pertinente, de acuerdo con la resolución 240 de ese ministerio. Según este instrumento legal se analizan varios aspectos en el orden higiénico sanitario: el espacio disponible, la certificación de salud de la persona que ejerce la actividad, el abasto, la cantidad y calidad del agua potable, el buen estado de las instalaciones sanitarias, la iluminación, la ventilación y otras condiciones para la alimentación y la higiene, por ejemplo.

Sin embargo, llama la atención que las direcciones municipales de Trabajo y Seguridad Social correspondientes no exijan una licencia semejante en el aspecto educacional. Ningún organismo (ni siquiera educación) está facultado para indagar por el nivel de escolaridad, preparación o conducta social de los asistentes para el cuidado de niños.

De acuerdo con Yunia Abreu Torres, especialista del sector no estatal de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Villa Clara, la resolución 42 del Ministerio de Trabajo solo pauta como requisito la aprobación de la licencia sanitaria. «Para el cuidado de niños, ni para ninguna de las actividades que se ejercen por cuenta propia se solicita tener como requisitos algún nivel escolar, ni preparación, nada. Las licencias quedan abiertas —cualquiera— sin importar el nivel educacional de la persona ni la preparación que tengan en cuanto a la actividad que se va a ejercer».

De manera que la existencia de la patente (únicamente soportada por la licencia sanitaria) hasta hoy no

alúa ningún aspecto relativo a la educación. De esa manera, queda únicamente en manos de los padres entregar sus hijos a cuidadoras más o menos facultadas, más o menos idóneas para el cuidado de los pequeños. Y ahora mismo, en dependencia de sus posibilidades económicas o de las facilidades en sus territorios, las familias pueden optar por los círculos infantiles, por las cuidadoras (legales o ilegales) y hasta por servicios de cuidado que ofrecen varias iglesias cristianas.

Cuidar o educar?

«El trabajo con los niños se hace con amor, o no se hace», afirma tajantemente Aracelys Perdigón Fuentes, una de las cuidadoras que visitamos. «Creo —añade— que todas las personas no pueden dedicarse a esta actividad: cuidar niños no es lo mismo que cuidar objetos, o animales. Son seres humanos, pequeños, y hay que tratarlos con cariño. Hace falta vocación».

Por su experiencia de más de dos décadas, esta maestra (aunque ahora sea cuentapropista) sabe que el buen cuidado implica inevitablemente la educación: «Por ejemplo, no puedo permitir que se empujen, que se den golpes o que se quiten los juguetes. Y ya, desde que les estás enseñando que no se maltrata a los compañeros, que tienen que compartir los juguetes, los estás educando. Asimismo, los alimento y les enseño a decir “gracias”, “por favor”. Lo que no somos capaces de enseñarles ahora no lo asimilarán cuando sean mayores».





Aracelys Perdigón Fuentes (a la izquierda) cuida por cuenta propia y educa —inevitablemente— a una decena de niños. (Foto: Manuel Fera García)

ero, lamentablemente, Aracelys no resulta el arquetipo de todas las cuidadoras cubanas. La opinión pública se alimenta, con toda razón, en casos de asistentes poco preparadas o no aptas para ejercer un oficio tan noble. Numerosas familias, así como instituciones estatales y educativas, han denunciado casos en los que las supuestas «cuidadoras» entretienen a los pequeños a ritmo de reguetón o los mantienen, durante horas, frente a medios audiovisuales, sin que nadie estimule sus habilidades físicas e intelectuales. Y se sabe, también, de gritos, maltratos, y malos modales.

respecto, Raiza Puerto Rodríguez, directora provincial de Trabajo y Seguridad Social, insiste en que «la actividad se llama “Asistente para el cuidado de niños”. Aquí no se habla de educación, de educar. Por tanto además cualquier padre o madre que va a hacer un contrato, —verbalmente o cómo estime— con una cuidadora es la primera persona que tiene que saber dónde va a dejar a su pequeño».

En embargo, Aracelys cree tajantemente que «la persona que va a cuidar niños debe pasar por un sistema. Antes de darle la patente deben hacerle preguntas: qué nivel de escolaridad, qué conocimientos tiene; o por lo menos se puede hacer una investigación para ver si reúne las condiciones mínimas para este trabajo. Para darte la licencia sanitaria no vienen y te inspeccionan el lugar donde los niños van a estar, donde van a jugar, donde vas a calentar sus alimentos? ¿Entonces?»

Hasta hoy, el Ministerio de Educación no tiene la responsabilidad legal de interferir en el otorgamiento de las licencias para esta figura del trabajo por cuenta propia. Ahora bien, de acuerdo con Esperanza González Arceló, directora provincial de esa entidad, «las cuidadoras puede acercarse a nosotros para recibir orientación o ayuda desde el punto de vista metodológico. Nosotros siempre las atenderemos».

A pesar de las lagunas que existen, la funcionaria reconoce que el programa Educa a tu hijo (antes conocido como Educa a los niños no formales) promueve la atención a la infancia a partir de un programa comunitario donde participan la Educación, la Federación de Mujeres Cubanas, los Comités de Defensa de la Revolución, los consejos populares, Salud Pública y otros organismos.

«Hoy no podemos negar que tenemos un programa capaz de preparar a la familia para que estimule el desarrollo integral de sus hijos. Aun cuando existen las casas de cuidado en nuestro país, también contamos con el programa Educa a tu hijo para toda la infancia, ya sea que los niños estén en el círculo o en las casas de cuidadoras», aclara Anarelys Rodríguez Pérez, jefa del departamento de educación preescolar e inicial.

Claro, los promotores del programa Educa a tu hijo, junto a otros organismos, tienen que trazar estrategias y negociar con la familia —y con las cuidadoras, a través de los padres— para que los niños asistan a las

tividades y reciban atención individual, aunque sea mediante visitas en el propio hogar», aclara Anarelys.

«hecho, aun cuando la atención a la infancia está programada institucionalmente, las familias siguen siendo las máximas responsables del cuidado de sus hijos. Pues, hasta ahora, la concesión de una patente no asegura necesariamente las aptitudes indispensables para ejercer la actividad de «Asistente para el cuidado de niños».

«Nosotros conocemos, por los intercambios que tenemos en el Ministerio de Educación, que van a haber miradas diferentes sobre este tema. Ah, ¿cuándo? ¿Qué día? ¿Cómo? Todavía no lo podemos referir», sostiene Esperanza González Barceló.

«Este asunto —interviene a su turno Anarelys— está en discusión. Y vendrán diferentes propuestas recorridas a perfeccionar todo lo que tiene que ver con la atención a la primera infancia. Pero el hecho de que el Ministerio de Educación asuma o no la responsabilidad de preparar a las cuidadoras no depende de nosotras. Son políticas definidas por el país».

Nota: Varias declaraciones de las fuentes oficiales citadas en este reportaje fueron tomadas del programa «Tensión», transmitido el sábado 19 de noviembre por la emisora provincial CMHW.



Contenido relacionado

Clasurado Congreso Pedagogía 2017

🕒 03 Febrero 2017

Por la unidad de los educadores

🕒 31 Enero 2017

Con las manos del alma

🕒 30 Enero 2017

Inaugurado Congreso Pedagogía 2017

🕒 30 Enero 2017

Evocará Pedagogía 2017 el legado de Fidel

🕒 24 Enero 2017

💬 **Comentar - (1)**

Carmen García

Martes, 20 Diciembre 2016 11:18

No es secreto para nadie que aqui en Santa Clara son mas las cuidadoras ilegales que las legales, lo que hay que ver quien no esta haciendo bien su trabajo a la hora de controlar, ¿Quienes son los facultados para multar a esas personas y prohibirles que realicen esa labor sin tener la patente requerida? la mayoría no tienen las condiciones minimas indispensables para hacerlo y no pasa nada, lo hacen y nadie lo prohíbe.....y del nivel de escolaridad ni hablar.....muchas (para no decir que todas) no tienen capacidad para cuidar y educar niños, los maltratan y en la mayoría de los casos los ponen frente al TV horas y horas para poder hacer las labores de la casa...no se puede estar en 2 cosas a la vez....o cuidas niños o atiendes la casa.....entonces.....exhorto a los encargados de controlar esta situacion que tomen carta en el asunto, estamos hablando de niños pequeños, indefensos que no pueden valerse por si solos....no de animales.....exigan para que realicen esta labor las que verdaderamente sean capaces de educar y cuidar con amor y las que ademas reúnan los requisitos necesarios.....únanse Trabajo, Educacion, Salud Publica y todos los implicados.....los \$250.00 es lo de menos cuando sabes que tu hijo (a) esta en buenas manos. Saludos, espero y publequen alguna respuesta al respecto.

Del autor

¡Viajeros, a la estación!

Roxana Pineda: «Siento que soy infinita»

El monstruo que me devora

Mejunje Teatral alzó los telones

Israel Rojas: «Le tengo terror a la poesía»

Comentarios en Villa Clara

santosyp dijo:

felicidades, a disfrutarla y cuidarla. de verdad siento nostalgia porque en ella pase dias enteros para poder montar en el tren ...

En: [¡Viajeros, a la estación!](#)

Scottkep dijo:

Have you considered adding a few social bookmarking buttons to these sites. At least for myspace. ...

En: [Fidel en el Escambray \(IV\): Surge La Yaya](#)

Abelardo dijo:

Tengo mi duda, fue elegido este compañero o ya venía elegido desde arriba? Cuantos candidatos ...

En: [Eligen nuevo Presidente de la Asamblea del Poder Popular en Villa Clara](#)

Lo más visto en Villa Clara

Eligen nuevo Presidente de la Asamblea del Poder Popular en Villa Clara

01 Febrero 2017  1403

¡Viajeros, a la estación!

02 Febrero 2017  1007

Se afianza Comercio en el primer lugar nacional

01 Febrero 2017  528

Promovida dirigente de la CTC en Villa Clara a su secretariado nacional

03 Febrero 2017  403

Electo secretario general de la CTC en Villa Clara.

03 Febrero 2017  385

Publicaciones nacionales

[ACN](#) | [Cubadebate](#) | [Cubahora](#) | [Granma](#) | [Trabajadores](#) | [Juventud Rebelde](#) | [Prensa Latina](#)

Periódicos provinciales

[Escambray](#) | [Cinco de Septiembre](#) | [Invasor](#) | [Girón](#) | [Adelante](#) | [Ahora](#) | [Guerrillero](#) | [La Demajagua](#) | [Periódico 26](#) | [Sierra Maestra](#) | [Venceremos](#) | [Tribuna de La Habana](#) | [Mayabeque](#)

Copyright © 2017 Vanguardia. Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción parcial o total de trabajos de nuestro sitio, siempre que se acredite la fuente.